



MINHACIENDA



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**



GOBIERNO DE COLOMBIA

**AUDITORÍA INTERNA
AL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Diciembre 18 de 2017

Apreciada Doctor (a)

MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLÓN, Subcontadora de Centralización de la Información

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014; así como los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2017, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, este GIT adelantó la evaluación al proceso Centralización de la Información, a fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Este informe fue socializado a los líderes; para la suscripción del respectivo plan de mejoramiento de la CGN; es importante que se termine de diligenciar el formato “CYE05-FR02 Plan de Mejoramiento”, el cual debe ser remitido por correo electrónico a más tardar el 27 de diciembre de 2017.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

copia : Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez

Proyectó: Nubia Estela Porras Morales

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo

Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	5
Conclusión.....	8
Informe detallado.....	9

OBJETIVO




Evaluar la ejecución estratégica a través de los servicios, planes, programas, proyectos y procedimientos que el proceso Centralización de la Información de la CGN desarrolla en cumplimiento de sus funciones; así como, la observancia de la normatividad aplicable, la efectividad de los controles e indicadores; con el fin de identificar vulnerabilidades, oportunidades y aspectos susceptibles de mejora.

ALCANCE

El proceso auditor se encaminará a evaluar los principales ejes temáticos que conforman la centralización de la información como son: gestión de la información, asesoría y asistencia técnica, y categorización y refrendación; de tal manera que se asegure el cumplimiento de las normas que le aplican, así como la calidad de la información que las entidades envían a la CGN. Por otro lado, se verificará que los sistemas CHIP y SIIF- Nación se encuentren parametrizados y disponibles con los nuevos marcos normativos.


EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:


	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Matriz de evaluación de controles

1. INDICADORES.


Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Implementación, seguimiento y análisis.		Los indicadores de Cobertura y mejoramiento de la información, tienen debilidades, por que no son coherentes entre el nombre del indicador y el objetivo con relación a la medición.

2. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Aplicabilidad de la normatividad y directrices vigentes.		El proceso carece de una copia de respaldo de primera mano, estando en contra via con el número 4 del artículo 5° de la estrategia GEL, el cual establece: “ <i>Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a <u>proteger la información y los sistemas de información</u>, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada</i> ” subrayado fuera de texto.


UNIVERSO DE AUDITORÍA - UNIDADES AUDITABLES
PROCEDIMIENTOS QUE INTEGRAN EL G.I.T. CHIP

3 DEFINICIÓN DE UNA CATEGORÍA


Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Viabilidad funcional y estudio del impacto técnico		Las categorías de la CGN no cuentan con el estudio técnico y funcional correspondiente, sin embargo, se observó que las solicitadas por los usuarios externos, sí lo presentan.

Matriz de evaluación de controles

4 PARAMETRIZACIÓN DE UNA CATEGORÍA.




Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Revisar la aplicabilidad del control (registro del formato)		En el procedimiento esta documentado el control (diligenciamiento del formato CEN09-FOR01 "Lista de chequeo), el cual se ejecuta, se diligencian la hoja de parametrización. Esta debilidad se habia mencinado en la auditoria vigencia 2016 en la cual se estableció modificar los procedimientos.
Actualización marco normativo de los procedimientos.		Existe normatividad desactualizada en los procedimientos que integran la subcontaduría.
Verificar los conceptos (cuenta) incluidos en los ámbitos, de acuerdo con las normas internacionales.		Existen algunos conceptos (cuentas) que estan incluidos en los ambitos y no deberian estar toda vez que corresponden al régimen anterior, igualmente los atributos no se encuentran definidos de acuerdo con lo solicitado por las Subcontadurias.
Verificación del control de los responsables en la publicación de las categoría parametrizadas en producción.		En la actividad de parametrización de una categoría, no se ejecuta control y carece de una metodología que permita una revisión por parte de otra instancia.

5 MODIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE VALIDACIÓN


Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Análisis técnico y funcional		Como mejor practica para fortalecer el procedimiento, se sugiere realizar un acercamiento con los responsables de la emisión del concepto con el fin de estudiar los impactos en el sistema CHIP.

Matriz de evaluación de controles

6 IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF-





Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Procedimientos contables		Se sugiere generar estrategias que propendan solucionar los inconvenientes presentados en el sistema por parte del MHCP, esto teniendo en cuenta la prioridad y el cumplimiento de las normas y la evidente demora en la solución por parte del administrador del sistema.
Interacción sistema CHIP y SIIF-Nación, en cuanto a los catálogos que integran los sistemas de información		Existe debilidad de comunicación entre los GIT CHIP y SIIF que parametrizan los sistemas de información, respecto a los conceptos (cuenta) que integran los sistemas de información.
Presupuesto y giro de regalías		El procedimiento Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, no está publicado en SIGI, por tanto, no se evidencia las actividades que adelanta el GIT SIIN.

7 ATENCIÓN DE INCIDENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE



Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Gestión		Para fortalecer el proceso se debería estudiar la posibilidad de implementar con el administrador del SIIF-Nación, una encuesta para ser diligenciadas por las entidades que solicitan cambios en la parametrización del SIIF-Nación, para así evaluar la satisfacción del cliente.

Matriz de evaluación de controles



8 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Herramientas (formatos de evaluación institucional)		Se evidenciaron debilidades de control para evaluar la completitud de la información que envían las entidades en una fecha de corte determinada, adicionalmente, se observó que aún están publicados en SIGI formatos que ya no están siendo utilizados.
Consistencia y completitud envió de normas de la CGN, omisos en el reporte de la información y comunicación a los entes de control		
Monitoreo de la gestión de evaluación de la información, envió, recepción y modificaciones realizadas en la información que envían a las CGN.		<p>Se observó que la estrategia utilizada para asesorar a las Empresas en la implementación de la Resolución 414/2014, presenta debilidades.</p> <p>La verificación de la ejecución de acciones para corregir las deficiencias detectadas en el grupo de Empresas, tiene limitaciones para corroborar los ajustes convenidos al momento de suministrar la asesoría, por cuanto el método utilizado no garantiza que las diferencias en saldos entre un envío y otro obedezcan exclusivamente a la mejora realizada.</p> <p>No existe una manera de comprobar si las entidades quedan conformes con la asesoría y gestión realizada por parte de los asesores.</p>
Realización de mesas de trabajo y seguimiento planes de mejoramiento		<p>Existen debilidades en el seguimiento sobre los ajustes convenidos y la verificación de los documentos que garanticen su aplicación.</p> <p>Se determinó que para el grupo de Empresas en algunas ocasiones no se registra el formato establecido para el desarrollo de las mesas de trabajo en magnético, perdiendo claridad en los temas tratados y los compromisos adquiridos.</p>

9 ASISTENCIA TÉCNICO CONTABLE





Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Diagnóstico de necesidades		Se comprobó que el GIT Empresas no ha llevado a cabo asistencias técnicas contable año 2016 y lo transcurrido 2017, y que no se tiene un diagnóstico de las dificultades que se les presenta en la implementación del nuevo marco normativo.
Estrategia		
Material de trabajo		
Satisfacción de usuarios		
Retroalimentación		

10 CATEGORIZACIÓN.

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Planeación		
Pruebas de actualización		
Pruebas de consistencia		
Clasificación de la información		<p>En la revisión efectuada por el proceso, no se confirman las cifras establecidas en el proyecto o aplicativo con las cifras dadas por las entidades que envían la información, la cual es la base para la categorización.</p> <p>De igual manera se evidencian debilidades de forma y fondo en el documento que soporta las reuniones, toda vez que se identifica como acta pero no tiene consecutivo, el título no es coherente con el desarrollo de la reunión,</p>






Matriz de evaluación de controles

11 REFRENDACIÓN DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y EFICIENCIA FISCAL

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Normatividad		Se evidenció que en el procedimiento CEN-PRC15 "Refrendación de la eficiencia fiscal", se hace referencia a la Resolución subrogada y no menciona la vigente.
Análisis de datos		
Elaboración		Se comprobó que el aplicativo que se utiliza para refrendar, requiere que el funcionario encargado de esta actividad, manipule demasiada información incurriendo en un potencial riesgo de inexactitud, debido a la operatividad. Se comprobó que no existe revisión por parte de un funcionario diferente al que refrenda la información, para garantizar que los datos suministrados por las entidades encargadas sean las mismas que se incluyen en la hoja de Excel, puede existir un potencial riesgo de información alterada e inconsistente al ser manipulada la información.
Producto final y verificación satisfacción cliente		Se comprobó que el formato CEN15-FOR06 - encuesta a satisfacción, se encuentra diligenciado solo para el año 2017, sin firma y sin correo remitido por parte de la entidad.

Matriz de evaluación de controles

**12 OTROS ASPECTOS EVALUADOS
(PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLAN DE
CONTINGENCIA, SEGURIDAD INFORMÁTICA
Y COMITÉ TÉCNICO SISTEMA CHIP**

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<u>Proyecto de Inversión</u> Actualización y ejecución		
<u>Plan de Contingencia</u> Actualización		Se recomienda dejar evidencia física de las actividades de socialización, interiorización y reuniones en general donde se traten éstos temas.
<u>Seguridad de la Información</u> Procedimientos establecidos en el alcance de la auditoría		El proceso carece de una copia de respaldo de primera mano, estando en contra vía con el número 4 del artículo 5° de la estrategia GEL, el cual establece: " <i>Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, <u>tendientes a proteger la información y los sistemas de información</u>, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada</i> " subrayado fuera de texto.
<u>Planes de Mejoramiento</u> Implementación de actividades		
<u>Comité técnico sistema CHIP</u> Análisis técnico y funcional		Se debería fortalecer el procedimiento en cuanto a la elaboración de las actas, diferenciando las funciones que corresponden a cada comité.

CONCLUSIÓN

El proceso Centralización de la información ha adelantado labores que propenden por el desarrollo del quehacer institucional en tiempos de convergencia de la regulación contable pública, lo cual se evidenció a través de: la implementación del marco normativo para entidades de Gobierno General, en el sistema SIIF-Nación, así como, la parametrización de la categoría de Información Contable Pública – Convergencia en el sistema CHIP y la Gestión de la información del GIT entidades de Gobierno General, para conocer los inconvenientes que presentan las entidades al abordar la norma y asesorarlos en lo que requiere. Así como, la solución y atención de incidentes del sistema integrado de información financiera SIIF-Nación, la gestión realizada a través de las mesas trabajo, la asistencia técnica y la categorización y refrendación.

Sin embargo, existen algunos factores que por su relevancia deberían ser objeto de intervención inmediata, específicamente en lo que tiene que ver con el acercamiento a las empresas que hoy están preparando y enviando información contable pública con norma internacional, con el fin de conocer y abordar de primera mano los inconvenientes presentados en la implementación, así como, revisar los atributos y los conceptos (cuentas) que están incluidos en los ámbitos Empresas Cotizantes y No Cotizantes y ajustarlos de tal manera que el sistema CHIP, se encuentre disponible para recibir la información de Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera para consolidarla. De igual manera, existen aspectos susceptibles de mejora, que también deben ser ajustados de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

Dada la importancia que tienen los indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del proceso, se deben mejorar la redacción y fortalecer a través de la evaluación y ajuste permanentes, contribuyendo así con el alcance de los objetivos institucionales de la CGN.

Las pruebas planteadas evalúan el grado de cumplimiento, completitud y viabilidad de las unidades auditables seleccionadas en este proceso auditor, las cuales están relacionadas con indicadores, normatividad vigente, procedimientos, planes, programas y proyectos. Así mismo, se solicitó al auditado el acompañamiento durante la ejecución de las mismas para garantizar el acceso, cobertura, alcance y fidelidad de los resultados como se observa a continuación:

1. INDICADORES.

El proceso Centralización de la Información consta de tres (3) indicadores, dos de los cuales son evaluados de forma trimestral y uno anualmente, como se observa en el Cuadro de Mando Integral publicado en la página web de la entidad; en cuanto a las características básicas, claves de formulación y criterios para la selección de los mismos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)¹, se presentan los siguientes resultados:

Indicador / Características	Pertinencia	Independencia	Costo	Confiability	Simplicidad	Oportunidad	No Redundancia	Focalizado en áreas controlables	Participación	Disponibilidad	Sensibilidad	Funcionalidad	Utilidad
Cobertura en transmisión de la información	C	C	C	C	I	C	C	C	C	C	C	C	C
Cobertura actividades de mejoramiento de la información	C	C	C	I	I	I	C	C	I	C	C	C	C
Cumplimiento en procesamiento de información a categorizar	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Cumple: C - Incumple: I - Cumple parcialmente: P

El indicador que se refiere al procedimiento de categorización, se ajusta a las características básicas definidas por el DAFP que permiten establecer el grado de avance de los resultados esperados, aumentan el grado de satisfacción de los usuarios, fortalecen la imagen institucional y garantizan el proceso de mejora continua de la entidad.

¹ Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión Versión 3. Noviembre de 2015, págs. 28, 52 y 56.

OBSERVACIÓN:

Cobertura en transmisión de la información: Los resultados de la calificación de este indicador están motivados principalmente por la dificultad en la interpretación del término: “cobertura en transmisión”, el cual no hace alusión clara a la gestión de la Subcontaduría de Centralización y al objetivo del indicador mencionado en el formato PI19-FOR04, el cual menciona: “Objetivo: Medir la **eficacia de la gestión, respecto al cargue de la información**; El seguimiento del Indicador lo realiza diariamente el coordinador del GIT de Gestión, el cual lo da a conocer a su equipo de trabajo, con el propósito de realizar acciones correctivas frente al resultado....”; de igual manera este está midiendo el número de entidades que reportaron frente al total de las entidades que deben reportar, no siendo coherente con el objetivo establecido.

Cobertura actividades de mejoramiento de la información: Los resultados reportados para este indicador durante los últimos siete trimestres fue del 100%; sin embargo este resultado no es coherente con el informe de gestión de empresas tercer trimestre, en el cual se menciona: “Igualmente se concluye que la información utilizada en el consolidado, carece de la calidad requerida para la elaboración de los informes. Por lo anterior se solicita intervención para establecer un plan de acción, que permita mejorar la calidad de la información”.

Así mismo, el criterio de simplicidad se ve afectado debido a la dificultad en la interpretación del término: “cobertura actividades”, el cual no hace alusión clara a la gestión que la Subcontaduría de Centralización realiza sobre las entidades para garantizar la calidad de la información reportada.

RECOMENDACIÓN:

Se deben generar mecanismos que aseguren el estudio y aplicabilidad de las mejores prácticas en la construcción de indicadores, teniendo en cuenta aspectos como la tipología, medidas de desempeño claves, así como referentes comparativos y principales características; lo anterior con el objetivo de contar con herramientas que faciliten la medición y control de las actividades críticas del proceso.

En lo relacionado con el indicador: “Cobertura actividades de mejoramiento de la información”, sería conveniente tener en cuenta que las observaciones y ajustes a la información contable determinadas en las asistencias técnicas, las mesas de trabajo y las evaluaciones realizadas a las entidades; se vean reflejadas en la información que éstas envían a la CGN, con la finalidad de evidenciar que efectivamente se presenta un mejoramiento en la calidad de la información.

2. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

Tomando como base la normatividad aplicable al proceso y teniendo en cuenta el análisis realizado en auditorías recientemente ejecutadas, a continuación se realiza un consolidado del estado actual del cumplimiento normativo aplicable al proceso Centralización de la Información:

Base Normativa	Estado Actual
Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014. "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia".	<p>El auditado informó que el proceso objeto de esta auditoría, no ejecuta actividades adicionales que propendan por el respaldo periódico y unificado de la información sensible que allí se produce.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>La usencia de una copia de respaldo de primera mano, omite el componente número 4 citado en el artículo 5° de la estrategia en mención, el cual establece: "<i>Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada</i>", esta situación genera un potencial riesgo en la seguridad de la información del proceso y podrían afectar negativamente los niveles de satisfacción de los usuarios internos de la CGN.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Generar estrategias los grupos internos de trabajo en conjunto con TIC's, que propendan por el cumplimiento normativo mencionado anteriormente, en cuanto a propenden por la seguridad de la información.</p>

UNIVERSO DE AUDITORÍA - UNIDADES AUDITABLES PROCEDIMIENTOS QUE INTEGRAN EL G.I.T. CHIP

3 DEFINICIÓN DE UNA CATEGORÍA

La categoría de convergencia está conformada por tres ámbitos como son: Empresas Que Cotizan En El Mercado de Valores, o Que Captan o Administran Ahorro del Público, Empresas Que No Cotizan en el Mercado de Valores y Que No Captan Ni Administran Ahorro del Público y Entidades de Gobierno General; sobre los cuales se realizarán pruebas según las siguientes actividades

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
1 y 2	Riesgo de definir la categoría Información Contable Pública - Convergencia, sin el estudio que corresponda en cuanto a recursos, impacto sistemático y viabilidad funcional.	Comprobar la viabilidad funcional y estudio del impacto técnico que se emitió al momento de crear la categoría Información Contable Pública de convergencia.	<p>El acta donde se debe evidenciar el estudio de viabilidad funcional e impacto técnico de la categoría de Información Contable Pública- Convergencia, no fue suministrada por el auditado, así mismo, se comprobó que las categorías de la CGN no cuentan con el estudio técnico correspondiente, sin embargo, se observó que las categorías solicitadas por los usuarios externos, sí lo presentan.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Las categorías que se incluyan en el sistema CHIP, deben tener el estudio correspondiente para determinar su viabilidad funcional y técnica, de tal manera que se puedan controlar los riesgos en su implementación y puesta en marcha, asegurar que la información sea recibida en tiempo real y con las especificaciones que la norma determina.</p>

4 PARAMETRIZACIÓN DE UNA CATEGORÍA.

El procedimiento tiene como finalidad crear acceso en el sistema CHIP para recepcionar información contable, de acuerdo con las normas expedidas por el Contador General de la Nación, se solicitará el formato CEN08-FOR02-“Hoja de parametrización categoría convergencia”, sobre la cual se verificará la siguiente información:

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
3.1	Riesgo en la omisión de los registros de las actividades y/o controles que en los procedimientos se han establecidos por la Subcontaduría.	Comprobar la utilización de formatos establecidos en el procedimiento.	<p>Se observa que el formato CEN09-FOR01 Lista de chequeo parametrización de una categoría, no es utilizada por el GIT-CHIP, al momento de parametrizar las categorías relacionadas con la CGN, nos informan que el documento que se utiliza es la Hoja de Parametrización.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>El procedimiento columna de registro relaciona la lista de chequeo como control, seguimiento y prueba en la ejecución de distintas actividades que se debe realizar al momento de parametrizar, sin embargo, no es utilizado por el parametrizador.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Modificar el procedimiento y relacionar el documento de registro que utiliza el parametrizador de la CGN, al momento de incluir una categoría en el sistema CHIP.</p>
3.2	Riesgo que el marco normativo de los procedimientos que pertenecen a la	Revisión del marco normativo de los procedimientos.	Se comprobó que el marco normativo que se relaciona en el procedimiento de parametrización de una categoría, se encuentra desactualizado y al verificar con el sistema SIGI, se pudo comprobar que el documento publicado en el sistema, no es el mismo que el coordinador maneja.

	Subcontaduría se encuentren desactualizados.		<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Existe normatividad desactualizada, cito, entre otros: El procedimiento CEN-PRC08 - Definición de una categoría, se encuentra incluida la Resolución 151 de 2010 por el cual crea el equipo Técnico Táctico, la Resolución 421 de 02/08/2016, deroga la Resolución 151 y está última no se encuentra relacionada dentro del marco normativo del procedimiento.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Establecer la causa y realizar acciones de mejoramiento en cuanto al porqué se están utilizando procedimientos que no se encuentran en el Sistema SIGI, de igual manera establecer mecanismos que mantengan actualizados los procedimientos de la normatividad vigente aplicable y disminuir el potencial riesgo de incumplimientos normativos; así como, las demás actividades, acciones, registros, formatos entre otros que componen los documentos controlados en la Subcontaduría.</p>
4	Riesgo que la parametrización de la categoría Información Contable Pública - Convergencia, no esté disponible en el sistema CHIP o está incompleta para recibir la información de las entidades generando una imagen negativa para la CGN toda vez que esta es la reguladora y quien recibe la información.	Comprobar la funcionalidad de la categoría en ambiente de producción, revisando que los ámbitos contengan los atributos y las cuentas correspondientes a los marcos normativos que le aplique, así como, verificar que se hayan implementado las validaciones que aseguran los cambios determinados en las normas.	<p>Se realizó verificación de una muestra de conceptos (cuentas) donde se determinó que el atributo 100% recíproca, no está habilitado en algunas cuentas incluidas en la Categoría Información Contable Pública-Convergencia, esto teniendo cuenta que la Subcontaduría de Consolidación de la Información comunicó sobre los atributos extensibles de cada una de las cuentas.</p> <p>Así mismo, se verifiqué una muestra de los conceptos que se encuentran incluidos en los ámbitos Empresas Cotizantes y No cotizantes, encontrando que existen cuentas y subcuentas que no deberían estar habilitadas para uso en las empresas, ya que no forman parte del catálogo General de Cuentas, expedido con las normas internacionales. Se comprobó que se encuentran en proceso de revisión las validaciones que se deben implementar en el sistema, teniendo en cuenta la nueva normativa.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>La categoría de Información Contable Pública-Convergencia, se encuentra recibiendo información de las empresas que aplican el nuevo marco normativo, expedidos por la CGN desde el año 2014, sin embargo, a la fecha el sistema tiene conceptos (cuentas) que no forman parte del catálogo según los ámbitos y no cuenta con los atributos según lo informado por las subcontadurías responsables.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Realizar una verificación general de los atributos y conceptos incluidos en la categoría Información Contable Pública – Convergencia y modificarlos de acuerdo con lo que corresponda.</p>

5	Riesgo que no se ejerza el control que corresponde por parte de los responsables de la información, al momento de la parametrización de las categorías de la CGN.	Se verificará la ejecución y revisión del control que realiza el Coordinador del GIT CHIP.	<p>Se verificó el control que ejerce el coordinador del GIT CHIP, en la parametrización de las categorías de la CGN publicadas; de igual manera, se ratificó si este estaba documentado en el procedimiento, Como resultado de las pruebas de auditoría, se observa que no se tiene una metodología establecida para ejercer el control en cada una de las actividades que requiere la puesta en marcha de las categorías.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Se determinó que en la actividad de parametrización de una categoría, no se ejecuta control y carece de una metodología que permita una revisión por parte de otra instancia al momento de publicar en producción las categorías de la CGN.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Modificar el procedimiento donde se documente el control (teniendo en cuenta el diseño) y especifique que la revisión y el control debería ejecutarla el coordinador, con el objetivo de ratificar la calidad de la información de las categorías de la CGN.</p>
---	---	--	---

5 MODIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE VALIDACIÓN

Las modificaciones realizadas a las validaciones establecidas en la categoría, son producto de solicitudes eventuales realizadas directamente por las entidades a través del asesor, el cual gestiona la modificación en el sistema CHIP. Para lo anterior, se verificarán los siguientes documentos:

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
6 y 7	Riesgo que las modificaciones de validaciones que se realiza en el sistema CHIP, no presenten el análisis correspondiente por parte del asesor, coordinador de gestión de la información y el coordinador CHIP.	<p>Comprobar el seguimiento que realiza el asesor a las validaciones que han solicitado las entidades en el sistema CHIP, de tal manera de controlar el riesgo de modificar la información, o que el sistema no detecte errores que afectan la razonabilidad de las cifras.</p> <p>Por otro lado, se requiere</p>	<p>Se realizó verificación de las solicitudes de modificación de parámetros de validación, encontrando que son repetitivas de un trimestre a otro para las entidades que se encuentran en proceso de liquidación o entidades que manejan fondos especiales (patrimonios autónomos); al respecto el auditado informó que el levantamiento de la restricción es razonable por la naturaleza de estas entidades y ratificó que existe control, revisión y análisis de la restricción solicitada.</p> <p>Por otra parte, nos comunicamos con el coordinador de GIT CHIP, con el fin de consultarle sobre las modificaciones que se realizan en el sistema debido a los conceptos que emite la CGN, ante lo cual informó que en caso de requerir modificaciones en las validaciones, se efectúa únicamente a la entidad que solicito el concepto.</p> <p>En concordancia con lo anterior se evaluó la interacción entre el GIT-Doctrina y GIT CHIP, con el objetivo de medir el impacto en la parametrización del sistema cuando se emiten conceptos; como resultado de esa prueba, se informó que no hay comunicación, porqué</p>

	conocer si los conceptos que se han expedido por parte de la CGN, han tenido impacto en las validaciones de la información y dado el caso de cubrir el riesgo de razonabilidad de la información se solicita cambio o modificación del concepto.	<p>se entiende que quien emite el concepto es un profesional que está facultado y que éste surte el proceso de revisión y análisis por parte del coordinador y subcontador.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO, sin embargo, como mejor practica para fortalecer el procedimiento, sugerimos la siguiente recomendación.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se sugiere realizar un acercamiento con los responsables de la emisión del concepto con el fin de estudiar los impactos en el sistema, dado que en muchas ocasiones quien emite el concepto no tiene el control de las incidencias que pueden presentar el sistema CHIP.</p>
--	--	---

PROCEDIMIENTOS QUE INTEGRAN EL G.I.T. SIIF-NACIÓN

6 IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF-

Con el propósito de producir información contable, razonable y útil para el proceso de consolidación del Balance General de la Nación, en SIIF-Nación se implementan las normas que expiden los órganos rectores y las demás normas con impacto en la gestión financiera pública. Por lo anterior, se verificará las siguientes actividades:

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
8	<p>Riesgo que no se encuentre implementada la norma de Gobierno General en el SIIF-Nación, el 01 de enero de 2018, fecha establecida para que las entidades públicas envíen la información contable, aplicando el nuevo marco normativo.</p> <p>Generando un potencial riesgo de</p>	<p>Verificar que se haya realizado el análisis e implementación de la norma de Gobierno General y que se encuentre parametrizado en el SIIF-Nación.</p>	<p>En la evaluación de puesta en marcha de implementación de la Resolución 533 de 2016, que empieza a regir a partir del 1 de enero de 2018, como resultado de las pruebas, se observa que se realizó el análisis e impacto de la norma en el sistema, así como, el avance en la digitación de las tablas que la componen, presentando inconvenientes la tablas T-CON9-Pagos presupuestales y la T-CON14-Otros pagos.</p> <p>De igual manera, se verificó la gestión del GIT - SIIN en la comunicación que ha elevado desde diciembre de 2016, y mesa de trabajo realizada con el MHCP de octubre 2017, para solucionar los inconvenientes y tener la plataforma disponible; sin que se tuviera respuesta; sin embargo, nos informan que parcialmente resolvieron la dificultad presentada, por lo que se realizará nuevamente la digitación de las tablas, esperando que se termine de digitar y tener disponible el sistema a enero 1 de 2018.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO, sin embargo, como mejor practica para fortalecer el procedimiento, sugerimos la siguiente recomendación.</p>

	mala imagen a la CGN, toda vez que esta es la reguladora y quien recibe la información.		<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Generar estrategias contingentes que propendan por que se solucionen los inconvenientes presentados en el sistema por parte del MHCP, esto teniendo en cuenta la prioridad y el cumplimiento de las normas y la evidente demora en la solución por parte del administrador del sistema, solicitando apoyo a la alta dirección dada la relevancia de la situación en aquellos casos en donde la solución exceda el tiempo para disponer el sistema a las entidades y controlar el riesgo de incumplimiento legal.</p>
9	Riesgo que existan diferencias entre los catálogos que se encuentran en el sistema CHIP y SIIF-Nación.	Verificar que los conceptos (cuentas) entre el sistema CHIP y SIIF-Nación, estén en concordancia con las especificaciones enviadas por la Subcontaduría de Consolidación de la Información y Normalización y Culturización Contable.	<p>Se comprobó que el GIT-SIIN documentó e informó sobre las diferencias que presentan los conceptos (cuentas) entre el sistema CHIP y SIIF-Nación.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Al existir diferencias entre los catálogos que se incluyen en los dos sistemas: CHIP como SIIF-Nación, se ven afectadas las entidades al momento del reporte de la información debido a que al registrar la contabilidad en una cuenta incluida en el SIIF-Nación y al transmitirla a través de CHIP y que no esté disponible o en las condiciones necesarias, las entidades deben realizar ajustes que no le corresponden o se levantaría una restricción de validación injustificada, debido a que se entiende los dos grupos manejan la misma información.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Fortalecer el sistema de control interno en el componente transversal de “<i>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</i>”, entre el GIT-SIIN y el GIT CHIP; adicionalmente, se sugiere modificar el procedimiento y asegurar que las subcontadurías de Consolidación y Normalización, una vez modifiquen los catálogos se notifique a los dos GIT’s.</p> <p>Así mismo, se envié un informe al GIT SIIN, una vez el GIT CHIP incluya las modificaciones en el sistema, donde se especifiquen los cambios, que permiten controlar las posibles diferencias y asegurar que los sistemas sean coherentes y están disponibles de acuerdo con las especificaciones de los conceptos.</p>
10	Riesgo que no se evidencie todas las actividades que desarrolla el GIT-SIIN generando un potencial riesgo de incumplimiento y/o disponibilidad del sistema SIIF.	Verificar que el procedimiento Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, se encuentra en el sistema SIGI.	<p>Al verificar los documentos publicados en el sistema SIGI, se observa la ausencia de la publicación del procedimiento del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, nos informan que falta revisión y apoyo para publicarlo.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>El procedimiento Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, no está publicado en SIGI.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Siendo un procedimiento de años atrás y de importancia para la gestión que realiza el GIT SIIN, es imperativo que se busque la metodología para formalizarlo en el Sistema de Gestión de Calidad de la CGN, con el apoyo por parte de los funcionarios internos o con el GIT Planeación.</p>

7 ATENCIÓN DE INCIDENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE

Cuando se presentan mensajes en SIIF relacionados con la completitud en la definición de una transacción, las entidades realizan la solicitud de modificación a través de correo electrónico enviado a la mesa de ayuda del MHCP, el cual es remitido a la CGN por ser de su competencia. Para verificar el procedimiento se solicitará la siguiente documentación.

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
11 ⁱ	Riesgo de atender incidentes, sin la revisión y análisis que corresponda, así como, demora del tiempo establecido por ley en la solución de conceptos.	Verificar la trazabilidad en la atención de solicitudes, comprobar que se surtan en forma ordenada la recepción, distribución, análisis, oportunidad y proyección de respuesta de incidentes (solicitudes de modificación de parámetros, SIIF Nación a las entidades), así como.	<p>Se comprobó que el proceso objeto de esta auditoría resuelve las consultas enviadas por las entidades de forma ordenada y que realizan el análisis que requiere cada solicitud, las cuales son revisadas y aprobadas por la Coordinadora del grupo, así como, la trazabilidad y oportuna atención de los incidentes. Sin embargo, no se encuentra la metodología para evaluar la satisfacción del cliente externo, en la atención de la solicitud.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO, sin embargo, como mejor practica para fortalecer el procedimiento, sugerimos la siguiente recomendación.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>De conformidad con las disposiciones generales de la Estrategia de Gobierno en Línea y en Atención al Servicio al Ciudadano, se estudie con el administrador del sistema la metodología para evaluar la satisfacción del cliente, que podría ser mediante una encuesta a las entidades que solicitan modificar los parámetros establecidos en el SIIF-Nación, con el fin de fortalecer el proceso y la cultura de la mejora continua CGN.</p> <p>Al momento de socializar al auditado informa las dificultades que se presentan al implementar la encuesta.</p>

PROCEDIMIENTOS QUE INTEGRAN EL G.I.T. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

8 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Los riesgos de gestión identificados en la Subcontaduría de Centralización de la Información están enfocados directamente a las actividades que desarrolla este procedimiento, por lo cual ésta auditoría verificará la efectividad de los controles asociados a cada uno de los riesgos. Así como, comprobará el cumplimiento de los indicadores.

Por otro lado, el procedimiento está directamente relacionado con la atención a los usuarios de la información, para el caso de las entidades contables públicas que preparan y envían información a la CGN, se verificará la efectividad de la atención por parte del asesor y se evaluará la oportunidad y la calidad de la información suministrada, a través de la comprobación de los registros de cada actividad

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
12	Riesgo que las herramientas que se utilizan en la evaluación de la información no se encuentren actualizadas y disponibles.	Comprobar las herramientas utilizadas para la evaluación de la información, por parte del asesor que conforma la subcontaduría.	<p>Se observó que el proceso no utiliza los formatos correspondientes debido a su desactualización, sin embargo, el auditado informó que la evaluación se realiza por temas como: saldos por conciliar, operaciones recíprocas, saldos iniciales y finales, entre otros, así mismo, informo que el asesor del grupo de Gobierno realiza la evaluación, según el criterio y necesidad de la entidad.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se evidenciaron debilidades de control para evaluar la completitud de la información que envían las entidades en una fecha de corte determinada, adicionalmente, se observó que aún están publicados en SIGI formatos que ya no están siendo utilizados.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Buscar la metodología que contemple una evaluación integral y uniforme de la información enviada por las entidades a la CGN, de tal manera, que sea de control tanto para el asesor como para el coordinador, quien debe realizar el seguimiento que corresponda; así como, actualizar los formatos existentes en el SIGI.</p>
13	Riesgo que el asesor no realice la gestión de la información a las entidades, teniendo en cuenta la consistencia y completitud de la información.	Comprobar el envío de comunicación por parte del asesor en cuanto a las normas aplicables, a los omisión de la información y a los órganos de control sobre los omisos.	<p>Se comprobó que los asesores realizan la gestión con las entidades de Gobierno General y Empresas, sobre las entidades omisas para un corte determinado, así como, la comunicación a los entes de control en el incumplimiento de la norma.</p> <p>EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.</p>
14	Riesgo que la información cargada en el sistema CHIP, se encuentre con inexactitudes en la información, o que no se realice por parte del asesor el seguimiento que	Comprobar la evaluación de la información, la recepción por parte de las entidades y los cambios realizados en la información.	<p>► <u>Empresas</u></p> <p>Se realizó una prueba de trazabilidad in situ, con el objetivo de ratificar el seguimiento a los ajustes en la información que remiten a la CGN, como resultado, se evidenció que el asesor determina la realización del ajuste por parte de las entidades, con la retransmisión de la información; por lo anterior se puede inferir que la verificación realizada es con base a las retransmisiones, y no al registro único de ajuste.</p> <p>Con base a las evidencias se determina que los temas con mayores dificultades en la implementación de las normas, se presentan en la implementación de la resolución 706 de</p>

<p>corresponde para que las normas sean implementadas por parte de las entidades y empresas.</p>		<p>2016, relacionada con la homologación y falencias de las empresas en la actualización de la tabla de participación patrimonial; de igual manera se remitió un documento en donde se establece la gestión para las omisas, verificación de informes, saldos finales e iniciales, entre otros.</p> <p>► Gobierno Se verificó que el GIT Entidades Gobierno aborda la gestión de acuerdo con los temas que se requieren: saldos por conciliar, operaciones recíprocas y diferencias SIIF - CHIP, entre otros, de igual manera, nos informan que los demás temas son abordados por el asesor de acuerdo con el criterio y necesidad de la entidad. Así mismo, con base a una encuesta elaborada por la Subcontaduría de Consolidación de la Información a las entidades de Gobierno, el GIT realizó la gestión de interactuar con ellas en las dificultades presentadas en la implementación de las normas de Gobierno Resolución 533/2015, desde allí se ha podido guiar a las entidades en la implementación y asesorarlas en lo que se ha requerido, así como, determinar las posibles dificultades en la implementación.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Se comprobó que el GIT-Empresas, realiza la evaluación de la información del RCP Actual homologado, en temas específicos como son: saldos por conciliar u operaciones recíprocas, entre otros; sin embargo, se evidencian debilidades en la gestión realizada a las empresas sobre la implementación de la Resolución 414 2014.</p> <p>Lo anterior expuesto puede conllevar a materializar el potencial riesgo asociado a la Subcontaduría de Centralización de la información: <i>"Inexactitud en el reporte de la información necesaria para la generación de productos"</i>. Con base a las pruebas en situ se puede inferir que la verificación de la ejecución de acciones para corregir las deficiencias detectadas en el grupo de Empresas, tiene limitaciones para corroborar los ajustes convenidos al momento de suministrar la asesoría, por cuanto el método utilizado no garantiza que las diferencias en saldos entre un envío y otro obedezcan exclusivamente a la mejora realizada.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Generar estrategias de gestión para evaluar el cumplimiento por parte de las Empresas de la Resolución 414/2014, la cual podría apoyarse en la información enviada en las categorías Esfa e Información Contable Pública-Convergencia.</p> <p>En lo posible solicitar la documentación que se requiera para comprobar la realización de los ajustes contables cuando sea pertinente; es de aclarar que estas acciones excluyen la gestión que se realiza con los saldos por conciliar, operaciones recíprocas, saldos iniciales y finales, diferencias SIIF y CHIP.</p>
--	--	--

			<p>Se recomienda que una vez se tenga un diagnóstico de las dificultades presentadas en los cambios normativos, se realice una bitácora para conservar la historia y lecciones aprendidas; así como, para evaluación a las cuentas que integran los informes financieros.</p> <p>De conformidad con las disposiciones generales de la Estrategia de Gobierno en Línea y en Atención al Servicio al Ciudadano, se implemente una encuesta para todas las entidades que reciben la asesoría, así como, modificar el procedimiento para incluirla y sea monitoreada por el Coordinador del área.</p>
15	<p>Riesgo que una vez realizada las mesas de trabajo basada en los dictámenes de la CGR o por solicitudes específicas a las entidades, no se realice seguimiento a los planes de mejoramiento por parte del asesor. Así como, el seguimiento para que las entidades corrijan la información que envían a la CGN.</p>	<p>Se verificará la realización de las mesas de trabajo y se comprobará el seguimiento por parte del asesor de los planes de mejoramiento o la realización de los ajustes a la información por parte de las entidades cuando sea requerido.</p>	<p>Se observó que tanto el grupo de Empresas como de entidades de Gobierno desarrollan mesas de trabajo de acuerdo con la opinión que emite la CGR.</p> <p>Con el grupo de Gobierno se verificó una mesa de trabajo donde se observó que las diferencias en cifras producto del movimiento débito o crédito de una cuenta, no permiten corroborar que el ajuste convenido efectivamente se haya aplicado en la contabilidad.</p> <p>Por otra parte, se observa que el formato utilizado por el asesor del grupo de Empresas, para llevar a cabo las mesas de trabajo en algunas ocasiones se realiza de forma manual, perdiendo claridad de los temas tratados y los compromisos por parte de las entidades en las actividades a realizar.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Existen debilidades en el seguimiento sobre los ajustes convenidos y la verificación de los documentos que garanticen su aplicación.</p> <p>Se determinó que para el grupo de Empresas en algunas ocasiones no se registra el formato establecido para el desarrollo de las mesas de trabajo en magnético, perdiendo claridad en los temas tratados y los compromisos adquiridos.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Con la finalidad de constatar la efectividad de las mesas de trabajo, la razonabilidad de las cifras y teniendo en cuenta el volumen en los ajustes a recibir una vez se efectúen estas, sugerimos la misma recomendación relacionada en la prueba 14: <i>“En lo posible solicitar la documentación que se requiera para comprobar la realización de los ajustes contables cuando sea pertinente”</i>.</p> <p>Se sugiere al grupo de Empresas que la elaboración de las mesas de trabajo, se almacene en medio magnético para efectos de claridad en el desarrollo de la mesa de trabajo y los compromisos adquiridos por parte de las entidades, así como, la conservación del documento.</p>

9 ASISTENCIA TÉCNICO CONTABLE

Las entidades solicitan asistencia técnica relacionada con la interpretación de las normas a través del asesor. Para la revisión del procedimiento se requiere la siguiente documentación:


N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
16	Riesgo que la asistencia técnica contable que suministra el GIT de Gestión de Información, no brinde a las entidades la suficiente información clara para resolver las inquietudes que plantean las entidades.	Se verificará que se aborden la asistencia técnica de acuerdo con el diagnóstico de necesidades, así como, las estrategias y el material de trabajo definidos por parte del coordinador y asesor.	<p>Se verifico que el GIT Empresas no realizó asistencias técnicas durante el año 2016 y lo que lleva año 2017.</p> <p>El GIT de Entidades de Gobierno, nos informa que el diagnóstico de necesidades fue establecido por la gestión realizada a los saldos por conciliar, lo cual permitió establecer las dificultades que presentan las entidades en la aplicabilidad de la norma de Sistema General de Regalías, entre otros.</p> <p>Para abordar los temas a asistir, la Coordinadora determina la disponibilidad del asesor y la capacidad técnica, de igual manera, el cronograma fue planeado para abordarse por departamentos esto teniendo en cuenta que se invitaría a las alcaldías a trasladarse a la ciudad capital y poder asistirles también.</p> <p>De igual manera, dos entidades se visitaron por solicitud dirigida al Contador General de la Nación y otra entidad por que se presentó diferencias entre SIIF-CHIP.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se comprobó que el GIT Empresas no ha llevado a cabo asistencias técnicas contables año 2016 y lo transcurrido 2017, y que no se tiene un diagnóstico de las dificultades que se les presenta en la implementación del nuevo marco normativo.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Con una muestra de empresas realizar asistencia técnica y verificar el cumplimiento normativo Resolución 414/2014 con la finalidad de detectar inconvenientes en la aplicación de la norma.</p>
17	Riesgo que las estrategias utilizadas para las asistencias técnicas no estén diseñadas de manera adecuada y que no se satisfaga las necesidades de quienes las solicitan.	Se verifico las estrategia definidas en los formatos establecidos para tal fin	<p>Se verificó que se diligencia el formato CEN20-FOR02-Programa de asesoría de asistencia técnica contable, para aprobación por parte del Contador General de la Nación del programa y una vez aprobado, se remite al GIT Capacitación para el trámite de viáticos a los asesores.</p> <p>EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.</p>

18	Riesgo que el material de trabajo presentado a las entidades este técnicamente diseñado para atender las inquietudes que se les presenta a las entidades.	Comprobar que la elaboración del material de trabajo y los formatos contengan los temas a tratar.	Se comprobó la elaboración del formato CEN-FOR01 – Ficha de asesoría de asistencia técnica, donde se establecen los temas a tratar por parte del asesor y el cronograma a abordar, así como, la revisión por parte del Coordinador. EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.
19	Riesgo que la entidad no hubiera quedado satisfecha en la asesoría solicitada, así como, que el GIT no tenga en cuenta las evaluaciones realizadas a las entidades para así determinar posibles mejoras.	Comprobar que se tiene en cuenta las evaluaciones de satisfacción de los usuarios en las asesorías de asistencia técnica.	Se comprobó que el GIT de Gobierno General, verifica el informe suministrado por el GIT Capacitación, donde se reciben observaciones que sirven para mejorar el proceso. EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.
20	Riesgo que una vez llevada a cabo la asistencia técnica no sea socializada al interior del GIT, de tal manera que los demás asesores se relacionen con los temas y tengan herramientas para solucionar las preguntas que presentan otras entidades.	Se verificará que el grupo retroalimenta lo visto en la asistencia técnica.	La coordinadora del GIT de Gobierno General informó que los temas tratados en las asistencias técnicas son socializados al interior del grupo, de tal manera que si se presentan situaciones similares en las entidades el asesor tenga el conocimiento para abordarlos. RESULTADO SATISFACTORIO , sin embargo, como mejor practica para fortalecer el procedimiento, sugerimos la siguiente recomendación RECOMENDACIÓN De acuerdo con lo informado por la coordinadora, cuentan con la fortaleza de comunicar al interior del grupo las situaciones presentadas en estas asistencias, sin embargo, consideramos pertinente que los temas tratados en las reuniones realizadas, se deje un archivo para consulta.

10 CATEGORIZACIÓN.

Los riesgos de corrupción se encuentran enfocados directamente al desarrollo de este procedimiento, por consiguiente esta auditoría determinará el control que se tiene en cada uno de los riesgos, así como, las acciones implementadas para la verificación de los indicadores

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
21	Riesgo que no se cumpla lo establecido por Ley que el Contador General de la Nación debe categorizar a los Municipios y Departamentos que no se categoricen.	Ratificar la realización de la planeación que corresponda al momento de categorizar las entidades.	Al revisar el formato CEN13-FOR01-Planilla seguimiento categorización municipios y distritos y departamentos, se comprobó la ejecución de la planeación para la realización de categorización, evidenciando, que se efectúa en orden el desarrollo de cada uno de los pasos que se requieren al momento de categorizar. EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.
22 Y 23	Riesgo que no se realicen las pruebas que correspondan, al momento de revisar la consistencia de los datos, de las entidades a categorizar.	Revisar que se incluyan los datos enviados por las entidades responsables del envío de la información, insumos para categorizar las entidades.	Se comprobó que la información que envían las entidades surte el proceso de revisión y ajustes para que el aplicativo los valide. EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.
24	Riesgo que al momento de clasificar la información que envían las entidades, se modifiquen las cifras para favorecerlas al momento de categorizarlas.	Comprobar la ejecución y efectividad del control del riesgo de corrupción asociado al procedimiento; en cuanto a la clasificación de la información que envían las entidades, no sean modificadas.	Al ratificar la ejecución de la actividad 13 del procedimiento en cuanto a " <u>verificar la información contenida en el proyecto de resolución de categorización frente al reporte del aplicativo</u> ", y teniendo en cuenta que el responsable de ejecutarla es el Subcontador de Centralización de la Información; se observó que en el control se verifica la información del proyecto, frente al aplicativo, mas no se controla o verifica la coherencia de la información (cifras) frente al insumo que da origen a este proyecto de categorización

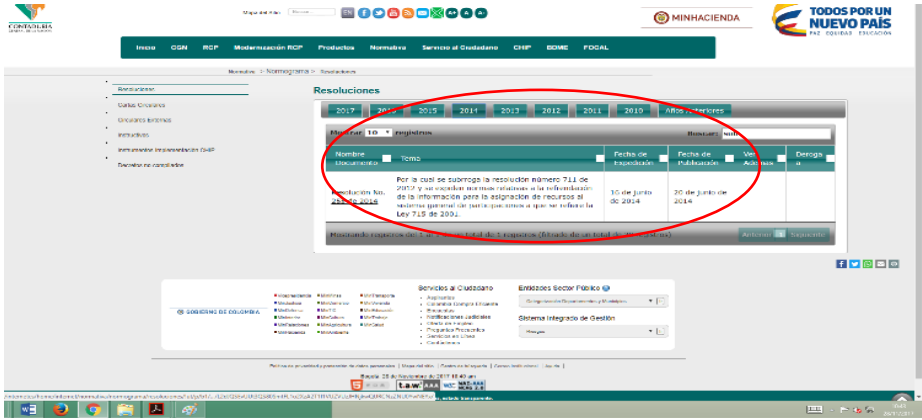
			<p>De igual forma se evidencia en la comunicación adjunta</p> <p style="text-align: center;">  CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN </p> <p style="text-align: center;"> SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REVISIÓN ACTIVIDADES PRODUCTO "REFRENDACION EFICIENCIA FISCAL" </p> <p> FECHA: noviembre 28 de 2016 LUGAR: Despacho Subcontadora de Centralización HORA: 9:00 a.m. </p> <p> PARTICIPANTES: Miryam Marleny Hincapié Gastrón Juan Carlos Rodríguez Waltero María Helena Gomez Lema </p> <p>TEMAS A TRATAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión mecanismos utilizados para liberar el producto de Categorización 2. Revisión proyecto de Resolución 3. Compromisos <p>DESARROLLO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión mecanismos utilizados para el diseño y desarrollo del producto Categorización. Se analizó la planilla de seguimiento de categorización, con el funcionario designado para efectuar el proceso. Se realiza revisión entre las salidas del aplicativo y las pruebas elaboradas teniendo en cuenta los criterios establecidos por Ley, resultando un producto ajustado, permitiendo ser liberado. El resultado de este proceso se debe comunicar al DNP, a más tardar el 30 de noviembre de cada año. <p>Del 28 de noviembre de 2016 como título "Refrendación Eficiencia Fiscal" y en el desarrollo en el Numeral 1 se menciona Revisión mecanismos utilizados para el diseño y desarrollo del producto categorización.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>En concordancia con lo enunciado anteriormente y el procedimiento, se observa que en la revisión efectuada no se confirman las cifras establecidas en el proyecto o aplicativo con las cifras dadas por las entidades que envían la información, la cual es la base para la categorización.</p> <p>De igual manera se evidencian debilidades de forma y fondo en el documento que soporta</p>
--	--	--	---

			<p>las reuniones, toda vez que se identifica como acta pero no tiene consecutivo, el título no es coherente con el desarrollo de la reunión.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Fortalecer, modificar o establecer controles que permitan asegurar la coherencia de las cifras de los entes externos, frente al proyecto de resolución y aplicativo.</p> <p>Es importante tener en cuenta el diseño del control en cuanto al responsable, el cual sugerimos que podría ser un cargo más alto de quien efectúa la categorización; de igual manera, formalizar el registro de la ejecución de este control, así como la documentación de éste el cual debe incorporarse en el procedimiento.</p>
25	Riesgo que la Resolución que se expida en la categorización de las entidades no surte el proceso de revisión que corresponde.	Revisar que el proyecto de Resolución de categorización sea revisado y publicado en la Web.	<p>Se comprobó que una vez elaborado el proyecto de resolución de categorización, se pasa para revisión por parte del Coordinador, Subcontador y Jefe Jurídico y se publica en la página web.</p> <p>EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.</p>

11 REFRENDACIÓN DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y EFICIENCIA FISCAL

El primer procedimiento refrenda el cumplimiento del límite del gasto y el segundo refrenda la ejecución de los ingresos tributarios. Los riesgos de corrupción se encuentran enfocados directamente al desarrollo de estos procedimientos por lo cual la auditoría verificará el cumplimiento de los controles, tomando las siguientes actividades

26	Riesgo que al momento de Refrendar la información, no se tome la normatividad vigente	Verificar que en la Refrendación de eficiencia fiscal y administrativa se aborde la normatividad vigente.	<p>Se verificó el formato CEN15-FOR01-Planilla seguimiento refrendación eficiencia fiscal y CEN14-FOR07-Matriz de verificación límite del gasto, para comprobar que el funcionario encargado realice la revisión que corresponda a la normatividad que esté vigente para el proceso.</p> <p>De igual manera, se ratificó que en el numeral 3 marco legal del procedimiento CEN-PRC15 "Refrendación de la eficiencia fiscal", se contemple la normatividad vigente.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se evidenció que en el procedimiento CEN-PRC15 "Refrendación de la eficiencia fiscal", se</p>
----	---	---	---

			<p>hace referencia a la Resolución 711 de 11 de diciembre de 2013, siendo lo correcto 2012, y no se contempla la Resolución 255 de 2014 la cual subroga la 711.</p>  <p>RECOMENDACIÓN Establecer la causa origen de la desactualización del marco legal en este procedimiento y crear mecanismos de control que aseguren la actualización permanente del mismo; es de aclarar que en el desarrollo de la auditoría se realiza por selección por cuanto no se pueden detectar las debilidades, por lo cual sugerimos efectuar la revisión a todos los procedimientos.</p>
27	Riesgo que no se realice el análisis que corresponda de los datos a incluir en la matriz de Refrendación.	Comprobar que se realiza revisión de la información que envían las entidades responsables de la información.	<p>Como se estipula en la planilla de seguimiento, el funcionario encargado realiza la verificación de la información y corrobora las diferencias que se presentan al momento de revisar, las cuales son comunicadas a la entidad responsable.</p> <p>EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.</p>
28	Riesgo que al momento de elaborar la Refrendación de la Eficiencia Fiscal y Administrativa, la matriz que se tiene para el proceso esté disponible con las normas que le aplican y con la información a Refrendar.	Revisar la matriz de refrendación.	<p>Se verificó el formato CEN14-FOR07-Matriz de verificación del límite del gasto y el formato CEN15-FOR07-Matriz de refrendación eficiencia fiscal, donde se comprobó que el aplicativo que se utiliza es una macro en Excel, el cual requiere de manipulación manual de información.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Se comprobó que el aplicativo que se utiliza para refrendar la información es una macro elaborada en una hoja de Excel, requiere que el funcionario encargado de refrendar manipule demasiada información, incurriendo en un potencial riesgo de inexactitud en la información, debido a la operatividad.</p>

			<p>Se comprobó que no existe revisión por parte de un funcionario diferente al que refrenda la información, para garantizar que los datos suministrados por las entidades encargadas sean las mismas que se incluyen en la hoja de Excel, puede existir un potencial riesgo de información alterada e inconsistente al ser manipulada la información.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Fortalecer, modificar o establecer controles que permitan asegurar la coherencia de las cifras de los entes externos, frente al proyecto de resolución y aplicativo.</p> <p>Es importante tener en cuenta el diseño del control en cuanto al responsable, el cual sugerimos que podría ser un cargo más alto de quien efectúa la categorización; de igual manera, formalizar el registro de la ejecución de este control, así como la documentación de esté el cual debe incorporarse en el procedimiento.</p>
29	Riesgo que los servicios que presta la CGN a través de la refrendación de la información se realicen conforme a Ley que los creo y sean evaluados por el cliente externo.	Revisar el producto final y la encuesta realizada.	<p>Se comprobó que las carpetas de refrendación publicadas en el servidor de archivos (Pathfinder), donde reposa el formato CEN15-FOR06 "Encuesta a satisfacción", se encuentra únicamente archivada para el año 2017, para los anteriores años no se localizó la carpeta, así mismo, la encuesta no tiene firma y no se cuenta con el correo remitario de la entidad que lo diligenció.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Se comprobó que el formato CEN15-FOR06 - encuesta a satisfacción, se encuentra diligenciado solo para el año 2017, sin firma y sin correo remitario por parte de la entidad.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Se solicita incluir en cada año la encuesta realizada, así como, modificar la encuesta e incluir nombre de la entidad, funcionario y firma de quien la diligencia. Por último, archivar el correo remitario en cada una de las carpetas.</p>

12 OTROS ASPECTOS EVALUADOS (PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLAN DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y COMITÉ TÉCNICO SISTEMA CHIP

30	Riesgo de incumplimiento o incompatibilidad de los objetivos del Proyecto de Inversión respecto al direccionamiento	Verificar que las actividades del Proyecto de Inversión se ajusten a las necesidades de la entidad, así como su avance y cumplimiento en la ejecución.	El proceso objeto de esta auditoría actualmente no ejecuta proyectos de inversión.
----	---	--	--

	estratégico de la entidad.		
31	Riesgo de imposibilidad de recuperación ante eventos o situaciones que afecten los servicios y actividades que el proceso desarrolla, por ausencia o desactualización del Plan de Contingencia.	Plan de Contingencia. Verificar que el Plan de Contingencia se encuentre socializado, interiorizado, actualizado e incluya las guías de implementación para las líneas internas de trabajo que conforman el proceso de Centralización de la Información.	La última actualización del Plan de Contingencia del proceso objeto de esta auditoría, así como de las guías de implementación, se realizó en diciembre de 2014. RECOMENDACIÓN: Aunque el auditado informó que la base procedimental y de productos que conforman el proceso objeto de esta auditoría no ha sufrido cambios que den lugar a actualizaciones del Plan de Contingencia, se recomienda dejar evidencia física de las actividades de socialización, interiorización y reuniones en general donde se traten éstos temas.
32	Riesgo de pérdida de información misional e imposibilidad de recuperación, por no ejecutar acciones de copias de respaldo al interior del proceso.	Seguridad de la Información. Asegurar que los medios magnéticos en donde reposan la documentación, aplican las mejores prácticas en lo relacionado con la seguridad de la información.	Se observó que el proceso objeto de esta auditoría almacena la información magnética sensible en el servidor Pathfinder en dos (2) ubicaciones diferentes, según la especialidad como se detalla a continuación: "Subcontaduría Centralización", y "GIT SIIF", en la cual tienen permiso de escritura múltiples usuarios, incluso algunos que ya no laboran en la entidad. El auditado informó que el proceso objeto de esta auditoría, no ejecuta actividades adicionales que propendan por el respaldo periódico y unificado de la información sensible que allí se produce. OBSERVACIÓN: El proceso objeto de ésta auditoría carece de una copia de respaldo de primera mano, lo cual va en contravía del componente número 4 del artículo 5° de la estrategia GEL, el cual establece: " <i>Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada</i> ". RECOMENDACIÓN: Generar estrategias orientadas a la obtención de una copia de seguridad de primera mano, constante y regular, sobre la información sensible del proceso y así minimizar el potencial riesgo de pérdida o corrupción de la misma. Poner esta situación en conocimiento del GIT de Apoyo Informático para explorar alternativas de solución que apoyen de forma sistemática el almacenamiento y seguimiento cada procedimiento que integra la Subcontaduría, brindando opciones de administración de usuarios, versionamiento, recuperación de archivos y registro de eventos.

33	Riesgo de materialización de amenazas que afecten los servicios y actividades del proceso, por no ejecutar las acciones preventivas o correctivas propuestas en planes de mejoramiento de vigencias anteriores.	Planes de Mejoramiento. Comprobar que las actividades propuestas en planes de mejoramiento de vigencias anteriores, se hayan desarrollado a completitud en las fechas comprometidas.	<p>Se observó que durante la vigencia 2016, se dio cierre a las actividades propuestas en los planes de mejoramiento correspondientes a las auditorías internas de gestión realizadas a los procedimientos CEN-PRC07, CEN-PRC08, CEN-PRC09 y CEN-PRC10 del proceso objeto de esta auditoría.</p> <p>El plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría de riesgos realizada en el primer semestre del año 2017, registra cierre de las actividades propuestas en el pasado mes de septiembre de 2017.</p> <p>En cuanto a las actividades correspondientes a planes de mejoramiento de auditorías realizadas por la CGR, se comprobó que no existen acciones por cerrar.</p> <p>EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.</p>
34	Riesgo que no se cumpla con lo establecido en la Resolución 421 de 2016, en cuanto a las decisiones administrativas y de seguridad del Sistema de Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.	Se verificará el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución, en lo que tiene que ver con el Comité del Sistema CHIP y el Comité Operativo y de Seguridad del Sistema CHIP.	<p>Se realizó revisión de las actas publicadas en el SIGI, donde se encontró que el Comité se reúne periódicamente para abordar los temas relacionados con sus funciones. Así mismo, se observó que no hay claridad al momento de elaborar el acta, diferenciando las funciones de los dos Comités, es decir, en el comité técnico abordan temas relacionados con la seguridad CHIP.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO, sin embargo, como mejor practica para fortalecer el procedimiento, sugerimos la siguiente recomendación.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Se debería fortalecer el procedimiento en cuanto a la elaboración de las actas, diferenciando las funciones que corresponden a cada comité.</p>